

PROCURADORA ADJUNTA II  
Procurador de los Derechos Humanos

RECIBIDO  
30 JUN. 2021

HORA:

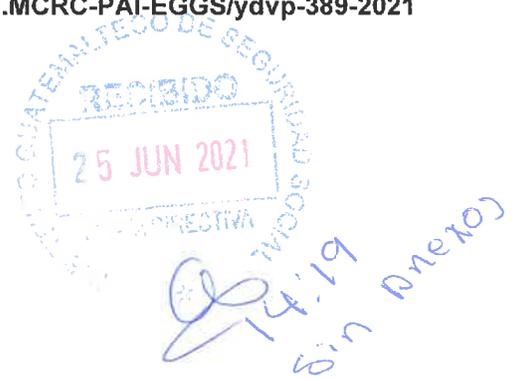
FIRMA:



PROCURADURÍA DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 24 de junio del 2021.  
REF.MCRC-PAI-EGGS/ydvp-389-2021

Licenciado  
José Adolfo Flamenco Jau  
**Presidente de la Junta Directiva del  
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social**  
Su Despacho



Respetable Presidente de la Junta Directiva:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De la forma más respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de Salud, realizo supervisión a la implementación de la Fase II del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19, durante el mes de mayo del presente año. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Agilizar los mecanismos administrativos y jurídicos, ante el MSPAS y la Organización Panamericana de la Salud para que se concrete el convenio que permita al IGSS a acceder a comprar parte de los biológicos que ingresen al país a través de COVAX, en tanto se liberan las negociaciones con otras farmacéuticas.
2. Requerir al MSPAS a través de acuerdos/convenios necesarios, el traslado equitativo y justo de las vacunas que ingresan al país con el objetivo de avanzar en la inmunización de los afiliados, derechohabientes y pensionados del Seguro Social.
3. Implementar medidas de promoción que fomenten el interés de los afiliados y pensionados del Seguro Social, informando de forma asertiva que el proceso de vacunación cuenta con particularidades importantes que la diferencian de la metodología de salud pública que hacen el proceso más ágil y efectivo.
4. Habilitar en función de los próximos traslados de las vacunas, un mayor número de centros de vacunación con énfasis en las áreas rurales.
5. Evaluar los centros de vacunación, que debido a su infraestructura no cumplen con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Vacunación para centros de vacunación y realizar las modificaciones que se consideren pertinente.
6. Fortalecer las herramientas informáticas que tal es el caso del MEIGSS, permitan avanzar hacia la modernización del seguro social en todos los servicios que presta. En momento de crisis como el que ha generado la pandemia por COVID.19 estas herramientas han marcado la diferencia.
7. Fortalecer la capacidad instalada de la bodega del Centro de Biológicos del IGSS, buscando estar preparados para el momento que pueden contar con un número importante de vacunas contra el COVID.19.
8. Reconocer a través de la remuneración económica o en tiempo, las dobles funciones que el personal que ha sido asignado a los centros de vacunación está realizando.
9. Documentar el hecho y la experiencia de como contar con herramientas de atención como el sistema MEDIIGSS, ha logrado hacer ordenado y sencillo el proceso de

Servicios Generales

RECIBIDO

25 JUN 2021

08:50

Procuraduría de los Derechos Humanos • Tel: +502 241 1717 • Guatemala, C.A.  
www.procuraduria.org.gt • pdh.org.gt





vacunación.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Salud:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-desalud>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

L.cda. Miriam Catarina Roquet Chávez  
Procuradora Adjunta I  
Procurador de los Derechos Humanos

c.c. archivo